



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa del Colegio de Postgraduados, ubicada en el Primer Nivel del Edificio denominado "Francisco Merino Rábago", el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **Dr. Alejandro Alarcón**, Director de Educación y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **C. P. Socorro Sánchez Castro**, Jefa del Departamento de Contabilidad y Control Presupuestal y miembra suplente electa del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, el **C.D. José Manuel Olivares Rodríguez**, Jefe de Analistas de Sistemas y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, **C. P. Ma. Gabriela Martínez Quintana**, Subdirectora Administrativa del Campus Tabasco y miembra propietaria electa del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, el **Mtro. Mauricio Antonio Carmona Arellano**, Investigador asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, la **M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, y la **Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez**, Jefa de Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS, **Lcdo. Francisco Javier Pastrana Quintos** Jefe de Departamento del Relaciones Laborales y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos Humanos, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del dos mil diecinueve.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.
2. Consideración y en su caso aprobación del Orden del día.
3. Aprobación de los resultados de la Convocatoria para renovación al 50% de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

4. Aprobación del documento denominado Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.
5. Aprobación del documento denominado Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados.
6. Aprobación del documento denominado Protocolo para atención de denuncias.
7. Aprobación del documento denominado Procedimiento para someter denuncias.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Verificación del quórum por el Secretario Ejecutivo.

De acuerdo al numeral 8, "Del Quórum", párrafo cuarto, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo, confirma la asistencia de cinco de los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, así como de la presencia del Presidente y de dos asesores, por lo que se declara el inicio de la sesión.

II. Consideración y en su caso aprobación de la Orden del día.

Conforme al numeral 8, "Desarrollo de las sesiones", de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés"*, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, da lectura y pone a consideración, de las y los miembros(as) propietarios(as) y suplentes electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, el Orden del Día de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité, el cual se aprueba por mayoría de votos para su desahogo.

III. Aprobación de los resultados de la Convocatoria para renovación al 50% de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, con fundamento en el numeral 5. Elección de Miembros, de los *"Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento*



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" menciona que una vez presentado y aprobado el segundo punto del orden del día, cede el uso de la palabra al **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, para desahogar el tercer punto del orden del día, la aprobación de los resultados de la convocatoria para renovación al 50% de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos Intereses.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros (as) electos (as) del Comité, que se llevó a cabo el proceso de renovación del Comité en sus dos etapas, la primera etapa de nominación durante el periodo del 13 al 17 de mayo, así como la etapa de votación durante el periodo del 20 al 24 de mayo del presente año, por lo que se sube al seno de este comité los resultados como se describen a continuación.

Miembros que durarán en su cargo por dos años.

NIVEL JERÁRQUICO	PROPIETARIOS TEMPORALES	CARGO Y/O PUESTO	MIEMBROS SUPLENTE TEMPORALES	CARGO Y/O PUESTO
Director de Área	M.T.A María Alejandra Ramírez Martínez	Procuradora Académica	Dra. Ma. Teresa Santillán Galicia	Directora de Investigación
Jefe de Departamento	M.T.A Alejandro Velázquez Monter	Encargado de la Jefatura de Convenios Interinstitucionales	C.P. Socorro Sánchez Castro	Jefa del Departamento de Contabilidad y control presupuestal
Operativo (1)	Lcdo. Ángel Fernando Bárcenas Carrasco	Responsable del Área de Seguros	Lcda. Lilia Adriana Dávila Sandoval	Analista Especializada

Posteriormente el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto los resultados de la convocatoria para renovación al 50% de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos Intereses, así como su análisis al seno del mismo, por lo que se somete



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

a votación de las personas integrantes del mismo, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes en la sesión.

IV. Aprobación del documento denominado Bases de Integración, Organización y Funcionamiento.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", específicamente en el lineamiento 6. Principios, Criterios y Funciones, apartado De las Funciones, inciso a); menciona que una vez presentado y aprobado el tercer punto del orden del día, procede a desahogar el cuarto punto del orden del día y dar lectura a la presentación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019.

En uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2019" así mismo, menciona que dicho documento se encuentra en sus carpetas, las cuales fueron enviadas con anterioridad para su debida revisión.

En continuo uso de la palabra, el Lcdo. Durán señala que al documento solo se integró el numeral 6.1 Elección de miembros, en el cual se establece que las personas miembros del Comité durarán en su encargo dos años, y su integración será de forma escalonada, a fin de que el cincuenta por ciento de las personas se renueven anualmente, conforme lo señalado en el Lineamiento 5. Elección de miembros del Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública y los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención y de Conflictos de Interés", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en fecha 22 de agosto de 2017.



CEPCI 2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

En Uso de la palabra la **M. A. P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular adscrita al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, señala diversas observaciones en relación al cuerpo del documento, solicitando la verificación del mismo, ya que se aprecia que la normatividad de referencia, no se encuentra enunciada correctamente o que falta considerar la inclusión de las últimas actualizaciones. Asimismo sugiere la consideración de la reducción de tiempos respecto a las revisiones y firmas de las actas, la eliminación de la figura de Oficial Mayor en la redacción del documento y la consideración de la carta de confidencialidad que firman las personas servidoras públicas que integran el CEPCI en el cuerpo del documento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, y una vez revisado el documento, los miembros del Comité, así como los asesores, emitieron sus comentarios, los cuales serán integrados a dicho documento; acto continuo, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que una vez vertidos los comentarios sobre el documento "Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" así como su análisis al seno del Comité de Ética, procede a someter a votación de las personas integrantes del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

V. Aprobación de los "Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2019"

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", específicamente en el numeral número 6. Principios, Criterios y Funciones apartado de las Funciones inciso e) menciona que una vez presentado y aprobado el cuarto punto del orden del día, procede a desahogar el quinto y dar lectura a la presentación de los **Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2019**.



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

Posteriormente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado *"Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2019"* y señala que se realizaron cambios sustanciales en el documento, específicamente en los numerales 6.3. Capacitación Institucional, 6.5 Combate a la discriminación y la integración del numeral 6.8 Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Colegio de Postgraduados, así como la actualización del fundamento legal, por lo que pone a su consideración el documento y pregunta a las y los presentes si sugieren algún cambio al mismo.

VERSION 2019.- 6.3 Capacitación Institucional

6.3. Capacitación Institucional

Indicador	Capacitación Institucional		
Descripción del indicador	Medir el número creciente y decreciente de capacitaciones sobre los principios del Código de Conducta Institucional sobre Ética e Integridad Pública, derechos humanos, equidad e igualdad de género y prevención de la discriminación, así como prevención de hostigamiento y/o acoso sexual planeadas y ejecutadas por las personas servidoras públicas de la Institución.		
Unidad Administrativa Responsable	Subdirección de Recursos Humanos		
Objetivo de la Unidad Administrativa	Promover una adecuada administración y desarrollo del personal del Colegio de Postgraduados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales, que propicien un clima laboral adecuado para el desarrollo Institucional.		
Definiciones	<p>Acciones de capacitación: acciones que permiten sensibilizar, inducir, actualizar, desarrollar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en materia de Ética e Integridad Pública</p> <p>Capacitación: proceso por el cual las y los servidores públicos son inducidos, preparados y actualizados para el eficiente desempeño de las funciones de un puesto y su desarrollo profesional y, cuando corresponda, para contribuir a la certificación de capacidades profesionales.</p>		
Fórmula	(Número de capacitaciones efectuadas/ Número de capacitaciones planeadas anualmente)*100		
Fuente de datos y periodicidad	La información será obtenida mediante el Sistema Integral de Capacitación que maneja la Subdirección de Recursos Humanos, la cual se solicitará al titular del área anualmente.		
Comportamiento	Creciente		
Metas	Ejercicio 2016 = 70 - 100% Ejercicio 2017 = 75 - 100% Ejercicio 2018 = 76 - 100%		
Parámetros de Evaluación del indicador 2016	SATISFACTORIO 70%-100%	POCO SATISFACTORIO 60%	INSATISFACTORIO 50%
Ruta Estratégica del indicador	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <p>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</p> <p>Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal</p> <p>Código de Conducta Institucional</p>		
Responsables	Lcdo. Felipe Velázquez Martínez, Subdirector de Recursos Humanos del Colegio de Postgraduados.		



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

VERSION 2019.- INDICADOR 6.5 COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

Indicador	Combate a la discriminación		
Descripción del Indicador	Medir la tendencia del número de denuncias presentadas en la Institución en materia de discriminación por parte de la sociedad y la comunidad del Colegio de Postgraduados.		
Unidad Administrativa y Figura Responsable	Procuraduría Académica Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados		
Objetivo de la Unidad Administrativa y de la Figura	Procuraduría Académica Tutelar los derechos de la comunidad académica para conocer y resolver los problemas específicos del cuerpo académico, personal asistente de investigación y estudiantes mediante la dictaminación de recomendaciones de procedencia o improcedencia de quejas que estos presenten. Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados. Es el órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Colegio de Postgraduados para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.		
Definiciones	Discriminación: toda distinción, exclusión, o restricción que, basada en el origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra análoga, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades y de trato de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación).		
Formula	Número de denuncias presentadas en la Institución en materia de discriminación		
Fuente de datos y periodicidad	Los datos serán obtenidos mediante informes que rindan la Procuraduría Académica y el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados		
Comportamiento	Decreciente		
Metas	Ejercicio 2018 = 2 o más Ejercicio 2019 = 1 o ninguna		
Parámetros de Evaluación del Indicador 2016	SATISFACTORIO 0 o ninguna	POCO SATISFACTORIO 2	INSATISFACTORIO 3 o más
Ruta Estratégica del Indicador	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 1 último párrafo Ley General de Responsabilidades Administrativas Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación Capítulo II Medidas para prevenir la discriminación Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Capítulo II Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres Capítulo I Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal Código de Conducta Institucional 8.4. Relaciones Humanas Valores relacionados: Bien común y servicio a la sociedad, equidad e igualdad, excelencia, generosidad, honradez, humanismo, imparcialidad, integridad, justicia, respeto y civilidad.		
Responsables	Lcdo. Gabriel Martínez Hernández, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados Mtra. María Alejandra Martínez Ramírez, Procuradora Académica del Colegio de Postgraduados		



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Institución de Enseñanza e Investigación en Ciencias Agrícolas
Campeche-Córdoba-Montecillo-Puebla-San Luis Potosí-Tabasco-Veracruz

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

VERSION 2019.- 6.8 PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DEL COLPOS

Indicador	Programa Anual de Trabajo 2019 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados	
Descripción del indicador	Integrar, aprobar y cumplir con las actividades de Programa Anual de Trabajo 2019	
Figura Responsable	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	
Objetivo de la Figura	<ol style="list-style-type: none"> Determinar las actividades a desarrollar en el presente ejercicio 2019 por el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados Integrar y aprobar el Programa Anual de Trabajo Cumplir al 100% las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019 	
Definiciones	<p>Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados. Es el órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del Colegio de Postgraduados para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta Institucional, el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.</p> <p>Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados Actividades a desarrollarse en el ejercicio 2019 por parte del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Colegio de Postgraduados</p>	
Fórmula	Número de actividades reportadas como realizadas en el informe anual de actividades 2019/ Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo 2019	
Fuente de datos y periodicidad	La integración, revisión y cumplimiento será verificada mediante actas de sesiones ordinarias o extraordinarias y plataforma SSECCOE.	
Comportamiento	Constante	
Metas	Cumplir al 100% las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019	
Parámetros de Evaluación del Indicador 2016	SATISFACTORIO Cumplir al 100% las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019	INSATISFACTORIO Cumplir al 90% o menos de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2019
Ruta Estratégica del Indicador	<p>Ley General de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación</p> <p>Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés</p> <p>Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal</p>	
Responsables	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



CEPCI 2019

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

En Uso de la palabra la **M. A. P. Claudia Trejo Rojas**, Auditora Titular adscrita al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control y asesora del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, sugiere citar en el indicador de Quejas al nombre correcto de la normatividad, acto seguido en uso de la palabra el Lic. Francisco Javier Pastrana Quintos, Jefe de Departamento de Relaciones Laborales y asesor del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses en representación del Subdirector de Recursos Humanos, respecto al Indicador de Capacitación Institucional, que este se elimine en virtud de que estos temas no están considerados en términos de las relaciones contractuales con el Sindicato, a lo que la MAPP. Claudia Trejo Rojas, sugiere se modifique en virtud de que la Entidad cuenta con elementos que podrían considerarse para la atención del indicador, ya que se cuenta con personas expertas en los temas. Acto seguido en uso de la palabra el Dr. Alejandro Alarcón sugiere se solicite el apoyo a la Dra. Pilar Alberti a lo que el Mtro. Mauricio A. Carmona Arellano, Investigador Asociado y miembro propietario electo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS opina que se puede buscar el apoyo del OIC y de INMUJERES, moción que es apoyada por la Lcda. Deyanira Adriana Millán Juárez, Jefa del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en representación del Director Jurídico del COLPOS.

Acto continuó el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, menciona a las y los presentes que una vez que el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, ha expuesto los *“Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta Institucional y Método de Evaluación Anual de Resultados 2019”*, por lo que una vez vertidos los comentarios que deberán aplicarse al documento, se somete a votación de las personas integrantes del Comité, el cual aprueban por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

VI. Aprobación del del documento denominado Protocolo para atención de denuncias.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en los *“Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de*



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

Prevención de Conflictos de Interés", específicamente en el numeral número 6. Principios, Criterios y Funciones apartado de las Funciones inciso h) menciona que una vez presentado y aprobado el quinto punto del orden del día, pasa a desahogar el sexto punto y dar lectura a la presentación del "Protocolo para atención de denuncias".

En continuo uso de la palabra el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado "Protocolo para atención de denuncias", así mismo, menciona que dicho documento se encuentra en sus carpetas, las cuales fueron enviadas con anterioridad para su debida revisión.

Posteriormente, el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado "Protocolo para atención de denuncias" y señala que el documento mencionado, es derivado del "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, del Gobierno Federal a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés", todo esto para poder dar cumplimiento a los incisos del "Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019", por lo que expone el documento al seno de este Comité para su análisis y aprobación.

Continuando con el desarrollo de la sesión, y una vez revisado el documento, las personas miembros del Comité, así como los asesores, emitieron sus comentarios, los cuales serán integrados a dicho documento; acto continuo, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, señala que una vez vertidos los comentarios sobre el documento "Protocolo para atención de denuncias" así como su análisis al seno del Comité de Ética, procede a someter a votación de las personas integrantes del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

VII. Aprobación del del documento denominado Procedimiento para someter denuncia.

En uso de la palabra el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, con fundamento en los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés", específicamente en el numeral número 6. Principios, Criterios y Funciones apartado de las Funciones inciso h) menciona que una vez presentado y aprobado el sexto punto del orden del día, procede a desahogar el séptimo punto y dar lectura a la presentación del "Procedimiento para someter denuncias".

Posteriormente el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, el documento denominado "Procedimiento para someter denuncias", en el cual hace referencia que tanto el Protocolo para atención de denuncias" como el documento mencionado, son derivadas del "Mecanismo para la atención de denuncias por faltas al Código de Ética de los Servidores Públicos, del Gobierno Federal a las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, al Código de Conducta Institucional y posibles Conflictos de Interés", todo aquello para dar cumplimiento a los parámetros del "Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, 2019".

Derivado de lo anterior el **Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del COLPOS, expone a las y los miembros electos del Comité, pone a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de dicho documento, señalando que se hicieron actualizaciones en el marco jurídico.

Continuando con el desarrollo de la sesión, y una vez revisado el documento e integrados todos los comentarios de los y las miembros (as) del Comité, así como los asesores, el **Lcdo. Gabriel Martínez Hernández**, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del COLPOS, procede a someter a votación de las personas integrantes del Comité, el cual se aprueba por unanimidad de las y los miembros(as) presentes del Comité.



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

Expuesto lo anterior, es procedente emitir los siguientes acuerdos:

01-4ª.Ext.-2019

Con fundamento en el numeral 8, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 22 de Agosto del 2017, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, **aprueban por mayoría de votos los resultados de la Convocatoria para renovación del 50% de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.**

02-4ª.Ext.-2019

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso a) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 22 de Agosto del 2017, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos las Bases de integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados.**

03-4ª.Ext.-2019

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso e) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 22 de Agosto del 2017, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos los Indicadores de Cumplimiento del Código de Conducta y Método de Evaluación Anual de Resultados del Colegio de Postgraduados.**



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

04-4ª.Ext.-2019

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso h) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 22 de Agosto del 2017, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos el Protocolo para atención de denuncias.**

05-4ª.Ext.-2019

Con fundamento en el numeral 6, "Principios, criterios y funciones"; apartado de las "Funciones", inciso h) de los "Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés" publicados el día 22 de Agosto del 2017, mediante Diario Oficial de la Federación (DOF), las y los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés **aprueban por mayoría de votos el Procedimiento para someter denuncias.**

No habiendo más asuntos que tratar, quedan las y los miembros(as) electos(as) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Colegio de Postgraduados, debidamente enterados (as) de los acuerdos y acciones descritas en esta acta, concluyendo la presente sesión siendo las trece horas con veinte minutos del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce las y los que en ella intervinieron, para los efectos legales a los que haya lugar.



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

INTEGRANTES

Lcdo. Gabriel Martínez Hernández
Secretario Administrativo y Presidente
del Comité de Ética y de Prevención
de Conflictos de Intereses del
COLPOS

Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez
Titular de la Unidad de Transparencia
y Secretario Ejecutivo del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS

Dr. Alejandro Alarcón,
Director de Educación y miembro
propietario electo del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS.

C.P. Socorro Sánchez Castro
Jefa del Departamento de Contabilidad
y Control Presupuestal y miembra
suplente electa del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS.

**C.D. José Manuel Olivares
Rodríguez,**
Jefe de Analistas de Sistemas y
miembro propietario electo del Comité
de Ética y de Prevención de Conflictos
de Intereses.

C. P. Ma. Gabriela Martínez Quintana
Subdirectora Administrativa del
Campus Tabasco y miembra
propietaria electa del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS



CEPCI 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE

Mtro. Mauricio A. Carmona Arellano,
Investigador Asociado y miembro
propietario electo del Comité de Ética y de
Prevención de Conflictos de Intereses del
COLPOS

ASESORES

M.A.P.P. Claudia Trejo Rojas
Auditora Titular adscrita al Área de
Auditoría para Desarrollo y Mejora de
la Gestión Pública del Órgano Interno
de Control y Asesora del Comité de
Ética y de Prevención de Conflictos de
Intereses del COLPOS

**Lcda. Deyanira Adriana Millán
Juárez**
Jefa del Departamento de Legislación,
Asesoría y Consulta en representación
del Director Jurídico del COLPOS.

**Lcdo. Francisco Javier Pastrana
Quintos**
Jefe de Departamento de Relaciones
Laborales y asesor del Comité de Ética y
de Prevención de Conflictos de Intereses
en representación del Subdirector de
Recursos Humanos